

Corrección de errores del anuncio del resultado provisional del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, para la contratación de DOS PUESTOS DE OFICIAL DE OBRA, con cargo al Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, regulado conforme a la convocatoria y bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) núm. 145, de 31 de julio de 2025, con modificación de las mismas, publicadas en el BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2025. Siendo concedida por Resolución publicada en el BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2025, por el que se financia la contratación de personas preferentemente desempleadas y demandante de empleo para la realización de actuaciones que sean de la competencia de las entidades locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Estas ayudas estarán financiadas con recursos propios de la Diputación de Badajoz y se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 19 2410 46200 0800 y 19 2410 46800 0800, de los ejercicios 2025 y 2026, respectivamente, siendo la cuantía concedida a este Ayuntamiento de un total de 298.000,21 €, conforme a lo establecido en el anexo de distribución de fondos de esta convocatoria. Este proyecto está incluido en el Eje B Desarrollo Económico, pertenece al objetivo estratégico 6 Promoción de la inversión de impacto selectiva y a través del mismo la Diputación de Badajoz contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030, Objetivo ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Publicado con fecha 17 de diciembre de 2025 el anuncio del resultado provisional del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, para la contratación de DOS PUESTOS DE OFICIAL DE OBRA, con cargo al Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, regulado conforme a la convocatoria y bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) núm. 145, de 31 de julio de 2025, con modificación de las mismas, publicadas en el BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2025. Siendo concedida por Resolución publicada en el BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2025, por el que se financia la contratación de personas preferentemente desempleadas y demandante de empleo para la realización de actuaciones que sean de la competencia de las entidades locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Advertido error administrativo en el resultado del proceso selectivo, al constar como excluido a un aspirante que se personó a la prueba de adecuación al puesto de trabajo y como no apto a otro aspirante que no se personó a la prueba de adecuación al puesto.

Considerando lo dispuesto por el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que posibilita que las administraciones públicas puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la corrección del resultado provisional del precitado proceso selectivo.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



**RELACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS
PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2025**

RESULTADO PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS



**Junta de Extremadura
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS
PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2025**

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Nº DE PUESTOS: 2
OCUPACIÓN: OFICIAL DE OBRA / OFICIAL 2ª DE OBRA
OFERTA Nº: 11/2025/019848
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS: 4
LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
***6684**	VÁZQUEZ DUARTE, MIGUEL ÁNGEL	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
***9641**	GARCÍA AGUILAR, JORGE	EXCLUIDO (1)
***8485**	REYES ANTÚNEZ, FERNANDO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
***0791**	MÉNDEZ PEGUERO, JULIO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

(1) Excluido: Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto de trabajo.

REQUISITOS:

Estar en posesión del Título de Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos laborales
24 meses de experiencia en la ocupación
Permiso de conducir B

CRITERIO DE ORDENACIÓN: SEGÚN FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

Convocatoria para 2025 del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz, para la concesión de ayudas a las Entidades Locales con destino a la creación de empleo en sus ámbitos territoriales (BOP nº 145 de 31/07/2025)

